

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA

Se comunica al público que SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA amplió su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 23 de enero del 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000728 de 5 de Marzo de 2008.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, relativo al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El plazo de duración de las actividades de la Compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta ampliación, en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse con acatamiento de las disposiciones legales vigentes y por acuerdo de la Junta General de Accionistas, convocada especialmente para el efecto."

Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de Marzo de 2008



FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ot.

EXP. 1540
Tr. 01.1.08.000087

4

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.